

**Acuerdo adoptado por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
en su Séptima Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el lunes 31 de agosto de 2026**

Acuerdo

- G-CD-NE-2026-E07-B1** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 y 48 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobó por mayoría de votos como integrantes suplentes del Comité de Becas a:
- ***** NUA *****, Estudiante del Programa Educativo de Posgrado en Ciencias Químicas. (Suplente)
 - ***** NUA *****, Estudiante del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Química. (Suplente)

En la Ciudad de Guanajuato a 31 de agosto de 2026. La secretaria del Consejo Divisional de Ciencia Naturales y Exactas M.C. Juana López Godínez.

LA SUSCRITA M.C. JUANA LÓPEZ GODÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA: ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2026.

DOY FE.